



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



A las: 15:59

Hrs. Letras:

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 108-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 328,034.00, a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vo.Bo.
Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Araceli Liz Victoria Urquiza
Vice-Secretaría de Planificación,
Infraestructura y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Síguenos en:

www.civ.gub.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones

@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Sal Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
-----------------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------	----------------

0	SOLICITADO	28,025.00	0.00INTER	13Gasto Público, en la sección B, Numeral 5 del Oficio Circular número 01-2018, atendiendo a lo requerido en Oficio de subproductos según lo estipulado en los lineamientos para la Eficiencia, Control y Contención del UDAF 0888-2018 del CIV.	Programación de centro de costo, para dar cumplimiento al pago de sentencias judiciales a nombre del señor 12Rodrigo Amílcar Retana Pacheco, Jefe Ordinario Laboral 01100-2008-00559 del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social.
171	APROBADO	328,031.00328,031.00	0.00INTER	15/06/2018	PRESDAFO46-18

14	Re programación de Centro de Costos para el financiamiento de los renglones de la nómina del personal permanente de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hasta el mes de diciembre de 2018.	SOLICITADO	385,300.00	0.00INTRA1	0
10	Re programación de Centro de Costos para readequar el presupuesto de funcionamiento, con el fin de contar con los recursos financieros y cubrir lo programado en el Plan Anual de Compras 2018.	SOLICITADO	1,910,800.00	0.00INTRA2	187

140	0.00	2,500,000.00	SOLICITADO	Modificación presupuestaria en cumplimiento al oficio No.UDAF 0564-2018 de fecha 15 de mayo de 2018, en relación a ceder espacio de fuente 31 al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el presente ejercicio fiscal.
-----	------	--------------	------------	---

0	0.001NTRA2	2,128,100.00	REGISTRADO	Reprogramación de cargos de costos para incrementar asignación de recursos a renglones que son necesarios para el funcionamiento normal de la institución de conformidad con el Plan Anual de Compras del ejercicio fiscal 2018.	Modificación presupuestaria en cumplimiento al oficio OFI-SIT-DSI-426-2018 de fecha 23 de abril de 2018, en relación
---	------------	--------------	------------	--	--

142	0.00INTRA1	1,100,000.00	SOLICITADO	1/a ceder espacio de fuente 31 al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el presente ejercicio
158	0.00INTRA1	600,000.00	SOLICITADO	6/ Modificación presupuestaria en cumplimiento al oficio OFI-SIT-DSI-317-2018 de fecha 14 de marzo de 2018, en relación a ceder espacio de fuente 31 a la Unidad de Control y Supervisión UNCOSU, para el presente ejercicio fiscal.

5	Reprogramación de Centro de Costos para el financiamiento de los rangones del personal permanente de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en atención al oficio circular 08-2018.	REGISTRADO	830,538.00	0.00INTRA1	0
---	---	------------	------------	------------	---

29/11

Item	Fecha	Descripción	Presupuesto	Inter	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
173	14/06/2018	32619806	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, EN CREDITOS A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVPO- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CERTeza JURIDICA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE TRASLADARAN A FAVOR DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA TORMENTA STAN.	ENVIAO	2,500,000.00	0.00	INTER
172	14/06/2018	32619789	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 11 DEL DECRETO GUBERNATIVO NO. 01-2018 ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE FUEGO, RATIFICADO POR EL DECRETO NO. 14-2018 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC- CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".	FINALIZADO	63,000,000.00	63,000,000.00	INTER
171	14/06/2018	32619534	Reprogramación de Centros de Costo de la Superintendencia de Telecomunicación en los gupos de gasto 400 y 900 para realizar el pago por Sentencia Judicial a favor del Señor Rodérico Anibal Retana Pacheco, Juicio Ordinario Laboral 01100-2008-00555 Juzgado Quinto de Primera Instancia de Trabajo y Prevención Social con recursos de la fuente de Financiamiento 12, Unidad Adscrita al CIV.	FINALIZADO	328,034.00	328,034.00	INTRAZ
170	14/06/2018	32619334	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 11 DEL DECRETO GUBERNATIVO NO. 01-2018 ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE FUEGO, RATIFICADO POR EL DECRETO NO. 14-2018 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVPO- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CERTeza JURIDICA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE TRASLADARAN A FAVOR DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA TORMENTA STAN.	FINALIZADO	1,100,000.00	1,100,000.00	INTER

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

173		14/06/2018	32619606	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO EN CREDITOS A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - LUCEVPO. CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CERTEZA JURIDICA A LOS BIENES VIVIBLES QUE SE TRASLADARAN A FAVOR DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA TORRENTA STAN.	ENVIADO	2,500,000.00	0.00	INTER		
172		14/06/2018	32619769	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 11 DEL DECRETO GUBERNATIVO NO. 01-2018 ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA ERUPCION DEL VOLCAN DE FUEGO. RATIFICADO POR EL DECRETO NO. 14-2018 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - DGC- CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".	ENVIADO	63,000,000.00	0.00	INTER		
171		14/06/2018	32619534	Reprogramación de Centros de Costo de la Superintendencia de Telecomunicaciones en los grupos de gasto 400 y 500 para realizar el pago por Sentencia Judicial a favor del Señor Rodolfo Antonio Ríos Pineda, Jefe de Unidad Laboral 01100-2008-00559 Juzgado Quinto de Primera Instancia de Trabajo y Previdencia Social con recursos de la fuente de financiamiento 12, Unidad Adscrita al CIV.	ENVIADO	328,034.00	0.00	INTRA2		

170		14/06/2018	32619534	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 11 DEL DECRETO GUBERNATIVO NO. 01-2018 ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA ERUPCION DEL VOLCAN DE FUEGO. RATIFICADO POR EL DECRETO NO. 14-2018 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - LUCEVPO. CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".	ENVIADO	1,100,000.00	0.00	INTER		
169		13/06/2018	32602352	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS" GOBIERNO DE ESPAÑA APOYO PROGRAMAS POST-STAN FASE II " CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR LA DEVOLUCION DE LOS RECURSOS NO EFECTUADOS DE LA DONACION A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD "FS- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	113,946.00	0.00	INTRA1		
168		13/06/2018	32594954	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 41 "COLOCACIONES INTERNAS", 43 "DISMINUCION DE CALA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS", Y 52 "DONACIONES EXTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REGISTRADO	42,961,000.00	0.00	INTRA1		

Recibido a las 10 Horas 22 Mis.

Firma: gdy

Guatemala, 08 de junio de 2018

10/10/2014

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de la asignaciones de subproductos, con la finalidad de efectuar el pago por sentencias judiciales a favor del señor Roderico Aníbal Retana Pacheco, dicha modificación es por la cantidad de Q328,034.00. Por lo que se envía para las gestiones correspondientes.

Atentamente,

Vo.Bo.

Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/Archivo

Página 1 de 1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
OFI-SIT-DSI-648-2018
SAJR/efms
15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

Ref. OFI-SIT-UPL-40-2018
RESOLUCIÓN SIT-DSI-290-2018

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, siete de junio del dos mil dieciocho.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene la solicitud de modificación al presupuesto asignado a la Gerencia Administrativa y Financiera, de conformidad con el Oficio OFI-SIT-UPL-040-2018 de fecha 6 de junio del 2018, emitido por el Coordinador de la Unidad de Planificación de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2018 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de

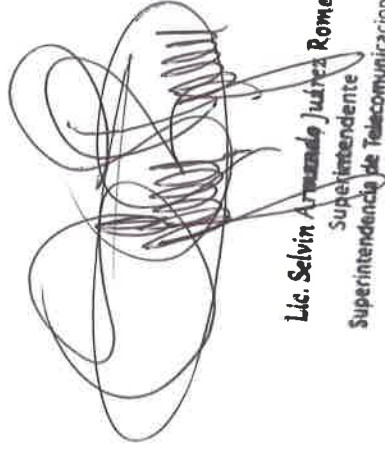
la Superintendencia de Telecomunicaciones, siendo viable emitir la disposición respectiva.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria, por la cantidad de Q. 328,034.00, derivado a la solicitud de la Coordinación de la Unidad de Planificación de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- II. La modificación presupuestaria descrita no afectará las metas físicas programadas para el ejercicio fiscal 2018.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena que la Gerencia Administrativa y Financiera certifique fotocopia del presente expediente que contiene la solicitud de readecuación del presupuesto; incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- V. Vuelvan las presentes actuaciones a la Coordinación de Unidad de Planificación, Gerencia Administrativa y Financiera para continuar con su trámite.


Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones



JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-14-2018
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
Guatemala 07 de junio 2018

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de la asignaciones de subproductos, con la finalidad de efectuar el pago por sentencias judiciales a favor del señor Roderico Aníbal Retana Pacheco, dicha modificación es por la cantidad de Q328,034.00.

Los renglones afectados de manera negativa serán los siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				-328,034.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA				-328,034.00	
001	00	0101	415	12	000	000	Vacaciones pagadas por retiro	-328,034.00	

Los renglones afectados de manera positiva serán los siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				328,034.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA				328,034.00	
001	00	0101	913	12	000	000	Sentencias Judiciales	328,034.00	

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones No tendrán variación.

Sin otro particular,


Lic. Selvin Armandó Juárez Romero
Coordinador de Unidad de Monitoreo
Superintendencia de Telecomunicaciones


Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala
V.O. B.O.

V.O. B.O.

Lic. Selvin Armandó Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Archivo.

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

[illegible]

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
000-026-0001	Dirección y coordinación			
	22 00 000 001	400		
		12		
Total			-328,034.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

[illegible]

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-026-0001	Dirección y coordinación	-328,034.00	328,034.00
		-328,034.00	328,034.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		-328,034.00	328,034.00
0000-SIN ORGANISMO		-328,034.00	328,034.00
0000-SIN CORRELATIVO		-328,034.00	328,034.00
Total		-328,034.00	328,034.00

DESCRIPCIÓN	Re programación de centro de costo, para dar cumplimiento al pago de sentencias judiciales a nombre del señor Rodérico Anibal Retana Pacheco. Juicio Ordinario Laboral 01100-2008-00559 del Juzgado Quinto de Primera Instancia de Trabajo y Prevención Social.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

[Firma]
Lic. Selva María Reina Cruzado
COORDINADOR FINANCIERO
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA	MES	AÑO
<i>[Firma]</i> Lic. Efraín Fernando Meseguer Salas Coordinador de Unidad de Planificación Superintendencia de Telecomunicaciones		

FIRMA
Lic. Selva María Reina Cruzado
Superintendente de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 08/06/2018 HORA : 16:12.43 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

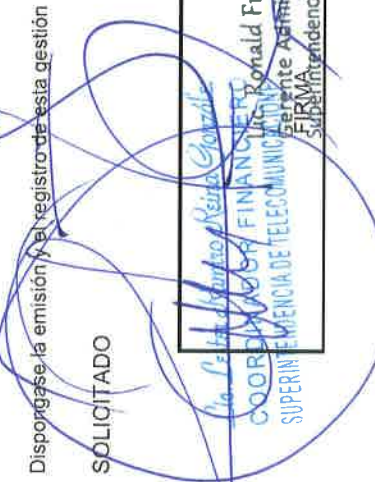
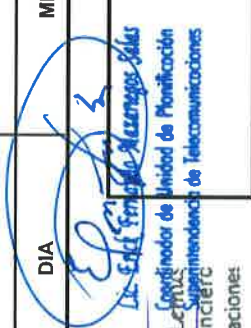
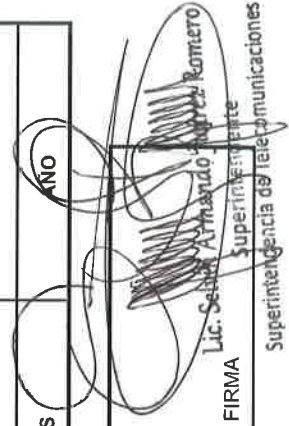
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	no afecta metas; se esta dando cumplimiento a una sentencia judicial.
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	no afecta metas; se esta dando cumplimiento a una sentencia judicial.

Centro Costo Consolidados
3088-12;

DESCRIPCIÓN	Re programación de centro de costo, para dar cumplimiento al pago de sentencias judiciales a nombre del señor Rodérico Anibal Retana Pacheco. Juicio Ordinario Laboral 01100-2008-00559 del Juzgado Quinto de Primera Instancia de Trabajo y Prevención Social.
-------------	---

SOLICITADO	Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
FIRMA:  COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Gerente Administrativo y Financiero SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES		
FIRMA:  Lic. Eddy Fongolo Acunegui Coordinador de Unidad de Planificación Superintendencia de Telecomunicaciones		
FIRMA:  Lic. Selva Almaraz Superintendente Superintendencia de Telecomunicaciones		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

PLANIFICACIÓN

RECEBIDO
08 JUN. 2018

OFI-SIT-DSI-639-2018.

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES Guatemala, 08 de junio 2018.

Firma: _____ Hora: 12:00

Licenciado

Erick Fernando Mazariegos Salas

Unidad de Planificación

Superintendencia de Telecomunicaciones

Presente.

Estimado Licenciado Mazariegos:

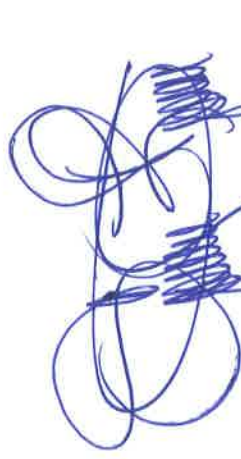
Este Despacho hace de su conocimiento la emisión de la Resolución SIT-DSI-290-2018, de fecha 07 de junio del año 2018, según oficio OFI-SIT-UPL-40-2018, de fecha 07 de junio del año 2018, relacionado a la solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Gerencia Administrativa y Financiera.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención y la papelería de soporte, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento al numeral número III y IV de dicha resolución.

El presente documento consta de 05 folios incluyendo el presente.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

C./Archivo
Documentación de soporte

URGENTE



HOJA DE TRÁMITE No.
GJ-1527-06-2018

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 06 de Junio de 2018

PARA:

☐ Gerencia Financiera	☐ Gerencia de Frecuencias	☐ Recursos Humanos
☒ Gerencia Jurídica	☐ Informática	☐ Registro de Telecomunicaciones
☐ Gerencia de Telefonía	☐ Asuntos Internacionales	☐ Comunicación Social
☐ Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO: Se traslada Oficio Original OFI-SIT-UPL-40-2018 para que proceda emitir la resolución correspondiente a la brevedad posible. El presente documento consta de 02 folios incluyendo la presente hoja de trámite.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: **DESPACHO**

☐ Revisar	☐ Para su conocimiento y efectos	☐ Ampliar Info. Al Respecto
☐ Asistir	☐ Emitir Opinión	☒ Hágase Cargo
☐ Sírvase Contestar	☐ Darle Seguimiento	☐ Coordinar reunión
☒ Preparar respuesta	☐ Tome nota y circule	☐ Archivar
☐ Entérese y Véame	☐ Su aprobación	☐ Coordinar
☐ Autorizado	☐ Ampliar Info. al respecto	☐ Emitir Dictamen
☐ Denegado	☐ Investigue e Informe	

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):



Expediente No.

@STIGT /stigt
Dirección: 15 calle 1-95 Zona 10. Teléfono: 2321-1000
www.sit.gob.gt
Carmen Alquijay
7-6-2018
SIT-DSI-290-2018
2

DESPACHO

RECIBIDO
05 JUN 2018
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Hora: 4:05
Firma: [Signature]

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

SIT
GUATEMALA
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

OFI-SIT-UPL-40-2018
Guatemala, 06 de junio de 2018

Señor Superintendente
Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

Lo saludo respetuosamente, y deseando éxitos en sus labores.

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de la asignaciones de subproductos, con la finalidad de efectuar el pago por sentencias judiciales a favor del señor Roderico Aníbal Retana Pacheco, dicha modificación es por la cantidad de Q328,034.00

Los renglones afectados de manera negativa serán los siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				-328,034.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA				-328,034.00	
001	00	0101	415	12	000	000	Vacaciones pagadas por retiro	-328,034.00	

Los renglones afectados de manera positiva serán los siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				328,034.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA				328,034.00	
001	00	0101	913	12	000	000	Sentencias Judiciales	328,034.00	

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones No tendrán variación. Así mismo, solicito sus buenos oficios, a efecto de que se emita la resolución que autorice la **No modificación de metas físicas** de la Superintendencia de Telecomunicaciones de la siguiente manera:

Sin otro particular,

[Signature]
Lic. Erick Fernando Martínez Salas
Coordinador de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.

Archivo.

Página 1 de 1
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
OFI-SIT-UPL-40-2018
EFMS
15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

OFI-SIT-GAF-UPRE-072-2018
Guatemala, 08 de junio de 2018

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador –UDAF-

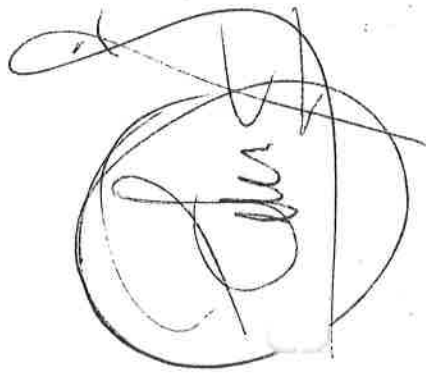
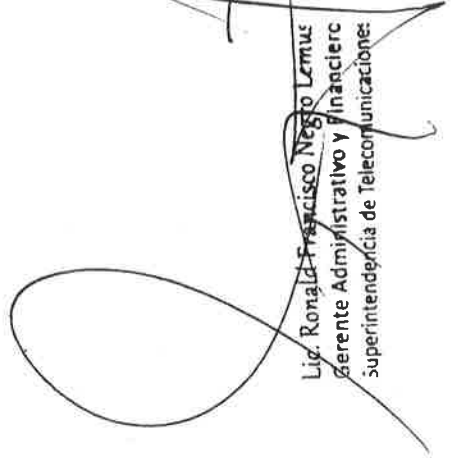
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licenciado Girón:

Atentamente nos dirigimos a usted, para trasladar el comprobante de reprogramación subproductos número **12**, clase de modificación **INTRA2**, por un monto **Q.328,034.00**, para dar cumplimiento al pago de sentencias judiciales a nombre del señor Roderico Anibal Retana Pacheco, según Juicio Ordinario Laboral 01100-2008-00559 del Juzgado Quinto de Primera Instancia de Trabajo y Prevención Social.

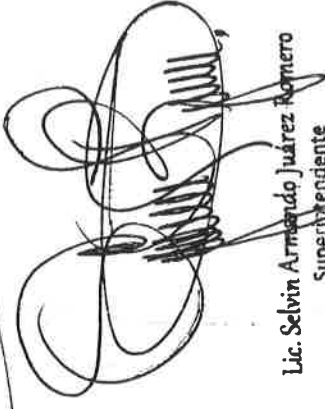
Agradeciendo su atención al presente, nos suscribimos.

Cordialmente,


Lic. Peter Nativio Nájera González
COORDINADOR FINANCIERO
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c.

archivo


Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones de 1
Gerencia Administrativa y Financiera
OFI-SIT-GAF-UPRE-072-2018
SAJR/RFNL/LRRG/cogf

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT

Ref. OFI-SIT-GAF-UPRE-070-2018
RESOLUCIÓN SIT-DSI-289-2018

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, siete de junio del dos mil dieciocho.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación al presupuesto asignado a la Gerencia Administrativa y Financiera, de conformidad con el Oficio OFI-SIT-GAF-UPRE-070-2018 de fecha 6 de junio del 2018, emitido por el Coordinador Financiero y el Gerente Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con el objeto de financiar el pago de sentencia judicial a nombre del señor Roderico Anibal Retana Pacheco.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas; las que deberán ser refrendadas por el Ministerio.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2018 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones, es viable emitir la disposición respectiva.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

RESUELVE:

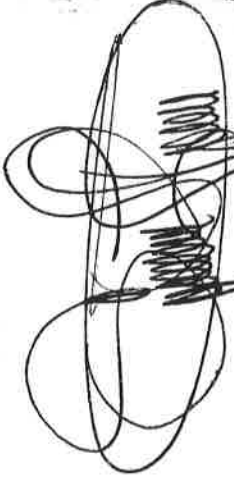
- I. Declara procedente la solicitud de modificación al presupuesto asignado a la Gerencia Administrativa y Financiera, para financiar la sentencia judicial a nombre de Roderico Anibal Retana Pacheco de la manera siguiente:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUTOS							-328,034.00
ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA -							
CÓDIGO							
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN
		3088			11130013-211-00		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO
001	00	0101	415	12	000	000	Vacaciones pagadas por retiro
							-328,034.00
							SOLICITADO
							-328,034.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS							328,034.00
ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA -							
CÓDIGO							
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN
		3088			11130013-211-00		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO
001	00	0101	913	12	000	000	Sentencias Judiciales
							328,034.00
							SOLICITADO
							328,034.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2018, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelvan las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.



Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones



15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

Página 3 de 3
Resolución SIT-DSI-289-2018

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT

Guatemala, 05 de Junio de 2018.

Ref. Exps. Correlativos 15461 y 15462 ambos 2018

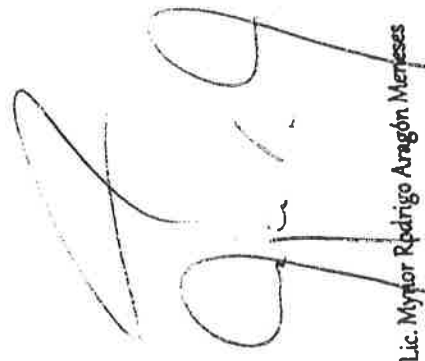
OFICIO OFI-SIT-GJU-090-2018

Licenciado
Ronald Negro
Gerencia Administrativa y Financiera
Superintendencia de Telecomunicaciones

Licenciado Negro, por este medio le envío un cordial saludo. En respuesta de su oficio OFI-SIT-GAF-121-2018 de fecha 05 de junio de 2018, me permito indicarle que la Procuraduría General de la Nación presentó una Acciona Constitucional de Amparo en contra de la sentencia de segundo grado, sin embargo, se importante mencionar que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda es del criterio que al no haber un pronunciamiento en relación al amparo provisional debe acatarse la orden judicial de requerimiento de pago, por lo que reiteramos el Oficio OFI-SIT-GJU-088-2018 y lo solicitado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Por lo que es importante que se inicien las gestiones administrativas y financieras que corresponden e informe a esta Gerencia Jurídica en el plazo de dos días sobre el avance de las mismas.

Sin otro particular, atentamente,



Lic. Myrtil Rodríguez Aragón Meneses
Gerente Jurídico
Superintendencia de Telecomunicaciones

CC Archivo

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA



15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

Página 1 de 1
M.A/vaol

www.sit.gob.gt

Siguenos en



como SIT

HOJA DE TRÁMITE No.
GJ-1481-06-2018

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 04 de junio de 2018

PARA:

☐ Gerencia Financiera	☐ Gerencia de Frecuencias	☐ Recursos Humanos
☒ <u>Gerencia Jurídica</u>	☐ Informática	☐ Registro de Comercializadores
☐ Gerencia de Telefonía	☐ Asuntos Internacionales	☐ Comunicación Social
☐ Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO ORIGINAL OFI-LAB-664-2018-JH/mr EN RELACIÓN A PROVIDENCIA PRO-SIT-GJU-300-2018, JUICIO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR RODERICO ANIBAL RETANA PACHECO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES. EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE 18 FOLIOS INCLUYENDO LA PRESENTE HOJA DE TRAMITE.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: LICDA. JENNIFER HERRERA

☐ Revisar	☐ Para su conocimiento y efectos	☐ Ampliar Info. Al Respecto
☐ Asistir	☐ Emitir Opinión	☒ <u>Hágase Cargo</u>
☐ Sírvase Contestar	☐ Darle Seguimiento	☐ Coordinar reunión
☐ Preparar respuesta	☐ Tome nota y circule	☐ Archivar
☐ Entérese y Véame	☐ Su aprobación	☐ Coordinar
☐ Autorizado	☐ Ampliar Info. al respecto	☐ Emitir Dictamen
☐ Denegado	☐ Investigue e Informe	

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):

Correlativo No.
15461-2018

GERENCIA JURÍDICA
RECIBIDO
04 JUN 2018
SUBSISTENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma: Hora: 3:24

cf: 088-2018
5/6/2018

Carmen Alquiay

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

20

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
RECEIVED
01 JUN 2018
11:55
CORRESPONDENCIA 15461-2018

OFI-LAB-664-2018-JH/mr
Guatemala, 01 de Junio de 2018

Licenciado:
MYNOR ARAGON
Gerente Jurídico
Superintendencia de Telecomunicaciones
-SIT-
Presente

DESPACHO
RECIBIDO
14 JUN 2018
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Fin: 1:53

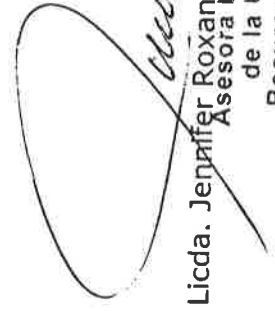
Atte. Lic. Víctor Orellana
Asesor Jurídico

Lic. Aragón:

Por este medio me dirijo a usted, en relación al oficio **PRO-SIT GJ-300-2018** con el Juicio Ordinario Laboral **No. 01100-2008-00559**, tramitado ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social promovido por **RODERICO ANIBAL RETANA PACHECO**.

Por lo anterior, se deberán iniciar las gestiones administrativas y financieras para programar el pago y así dar cumplimiento a la orden judicial.
Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;


Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández
Asesora Legal Laboral
de la Unidad de
Recursos Humanos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

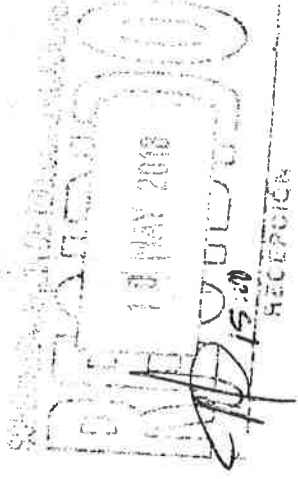
Síguenos en:

Facebook Twitter YouTube Instagram
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

AUTO DE LIQUIDACIÓN

OFI-LAB-540-2018 BM/jh
Guatemala, 10 de mayo de 2018

Licenciado
Mynor Aragón
Gerente Jurídico
Superintendencia de Telecomunicaciones
-SIT-



Atte. Lic. **Victor Orellana**
Asesor Jurídico

Licenciado Aragón:

Por este medio me dirijo a usted, trasladando cédula de notificación número **01088-142049786**, tramitado ante el Organismo Judicial, en referencia al Juicio Ordinario Laboral número **01100-2008-00559** del Juzgado Quinto de Trabajo y Previsión Social, promovido por **RODERICO ANIBAL RETANA PACHECO**.

Lo anterior, se traslada el auto de liquidación de fecha 19 de ABRIL de 2018, sírvase para su conocimiento y para los efectos legales, administrativos y presupuestarios correspondientes. De existir variaciones en los rubros, tendrá que hacerlo saber a esta Asesoría Legal Laboral en el tiempo **estimado de 2 horas para poder interponer recurso si en caso fuera necesario**. Adicionalmente a lo anterior, sírvase enviar el cálculo vía electrónica en formato original.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández

Asesoría Legal Laboral
de la Unidad de
Recursos Humanos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 1222

CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL
ORGANISMO JUDICIAL

Cédula No.: 01088-142049786

JUZGADO QUINTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,
GUATEMALA

Expediente No.: 01100-2008-00559

OFICIAL II



142049786



01088



01100-2008-00559



6000130

TIPO PROCESO: Trabajo Ordinario Unica Instancia Trabajadores del Estado Sin Subclase

En la ciudad de Guatemala, el 21 de Mayo de 2018 del año

los mil dieciocho, siendo las 14:00 horas con

00 minutos, en:

Octava Avenida Quince Calle, de la Zona Trece, Guatemala Zona Trece.

Notifi la(s) resolución (es) de fecha (s):

FEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

AUTO DE LIQUIDACION Y RESOLUCION AMBOS DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL
DIECIOCHO, COPIA DE MEMORIAL

A: MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA (Entidad nominadora)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

Personas de la zona

Quien de enterado AD firmó. DOY FE:

☐ dirección inexacta
☐ lugar desocupado

no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:

☐ no existe la dirección
☐ persona fuera del país

☐ persona a notificar falleció
☐ datos no concuerdan

FECHA DE ENVIO: 08/05/2018 01:13:35p.m.

CONSTA DE 3 FOLIOS

Fecha Recepción

Imprime CATHERINE ADESCA TELLEZ

Fecha Impresión: 09/05/2018 - 8:35

P. G. N. Cic. Mannin Vasquez / SIDI - UJES.

ORDINARIO LABORAL 01100-2008-00559 OFICIAL. 2°

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. Guatemala, diecinueve de abril del año dos mil
dieciocho.

I. A sus antecedentes la **CERTIFICACIÓN Y PROCESO ADJUNTO** identificada
con el número **CERO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS**. II. Hágase saber a las
partes y ejecútese lo resuelto por la Honorable Sala Tercera de la Corte de
Apelaciones de Trabajo y Previsión Social. III. Encontrándose firme la
SENTENCIA de segunda instancia, fáccionese la liquidación que en derecho
corresponde. IV. Notifíquese. Artículos 321 al 359, 425, 426 del Código de
Trabajo. 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial.

ABOGADO CARLOS FERNANDO DE LA CRUZ RODRÍGUEZ
JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SILVIA PATRICIA DEL ROSARIO MENDEZ DE GUZMAN
SECRETARIA

SEÑOR JUEZ: le informo que al actor **RODERICO ANIBAL RETANA PACHECO** le
corresponde lo siguiente:

A)	INDEMNIZACIÓN	Q	34,918.00
B)	AGUINALDO	Q	29,929.00
C)	BONIFICACIÓN ANUAL PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	Q.	29,929.00
D)	VACACIONES	Q.	14,964.00
E)	BONO VACACIONAL	Q	183.00
F)	BONIFICACIÓN PROFESIONAL	Q	2,975.00
G)	DAÑOS Y PERJUICIOS	Q	215,136.00

TOTAL:-----

----- Q. 328,034.00

Asciende la presente liquidación a la suma de un gran total de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES**, que la parte demandada: **EL ESTADO DE GUATEMALA**, y como entidad nominadora **EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA** deberá hacer efectiva al señor **RODERICO ANIBAL RETANA PACHECO**, en concepto de las prestaciones laborales reclamadas y detalladas anteriormente. Guatemala, **diecinueve de abril del año dos mil dieciocho**.

SILVIA PATRICIA DEL ROSARIO MENDEZ DE GUZMAN –SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. Guatemala, **diecinueve de abril del año dos mil dieciocho**.

I) Encontrándose la anterior liquidación de conformidad con la ley y constancias procesales, se aprueba la misma. II. Notifíquese. Artículos, 1, 2, 12, 28, 203 al 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 329 del Código de Trabajo; 1, 2, 3, 5, 9, 10, 12, 23, 141, 142, 143, 144 de la Ley del Organismo Judicial.

ABOGADO CARLOS FERNANDO DE LA CRUZ RODRÍGUEZ
JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL
DEPARTAMENTO GUATEMALA

SILVIA PATRICIA DEL ROSARIO MENDEZ DE GUZMAN
SECRETARIA

26
N
Juicio ordinario laboral 01100-2008-00559. Oficial y Notificador 1º.

SEÑOR JUEZ QUINTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE GUATEMALA,

RODERICO ANIBAL RETANA PACHECO, de datos de identificación personal conocidos en autos, ante usted comparezco y,

EXPONGO:

Que en virtud de que se encuentran firmes las sentencias de primera y segunda instancia, de fechas seis de junio de dos mil diecisiete y veinte de febrero de dos mil dieciocho, respectivamente, es el momento de conformidad con la ley para que el Juzgado realice la liquidación que en derecho corresponde, por lo que pido se proceda a efectuar tal liquidación, con el apercibimiento legal de que la parte demandada debe hacer efectiva a RODERICO ANIBAL RETANA PACHECO la cantidad a que ascienda la liquidación dentro de tercero día de estar firme la liquidación respectiva.

PETICIÓN:

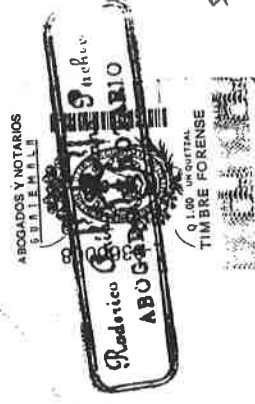
1. Se agregue a sus antecedentes el presente memorial.
2. Se realice la liquidación que en derecho corresponde, y se aperciba a la parte demandada que debe hacer efectiva a RODERICO ANIBAL RETANA PACHECO la cantidad a que ascienda la liquidación dentro de tercero día de estar firme la liquidación respectiva.

Cita de leyes: Artículos del 321 al 328, 425, 426, 427 del Código de Trabajo, 141, 142, 43 de la Ley del Organismo Judicial. Acompaño tres copias del presente memorial.

Guatemala, diecisiete de abril del año dos mil dieciocho.

Por mí y en mi propio auxilio:


Roderico Anibal Retana Pacheco
ABOGADO Y NOTARIO



ORDINARIO LABORAL 01100-2008-00559 OFICIAL. 2° .-----

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. Guatemala, veintitrés de abril del año dos mil
dieciocho. -----

I) A sus antecedentes el MEMORIAL identificado con el número UN MIL QUINIENTOS
SESENTA Y OCHO; **II)** En cuanto a lo solicitado por el señor **RODERICO**
ANIBAL RETANA PACHECO estése lo resuelto por este juzgado con fecha
diecinueve de abril del año dos mil dieciocho. NOTIFIQUESE. Artículos: 1, 2, 12,
28, 203 al 205 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala; 321 al
329, 365 del Código de Trabajo; 596, 597 del Código Procesal Civil y Mercantil;
1, 2, 3, 5, 9, 10, 12, 23, 141 al 144 de la Ley del Organismo Judicial.

ABOGADO CARLOS FERNANDO DE LA CRUZ RODRÍGUEZ
JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL
DEPARTAMENTO GUATEMALA

SILVIA PATRICIA DEL ROSARIO MENDEZ DE GUZMAN

SECRETARIA

EXPEDIENTE 15264-2018
PROVIDENCIA PRO-SIT-GJ-300-2018

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, GERENCIA JURÍDICA.
Guatemala, 11 de mayo de 2018.

Asunto:

URGENTE, se remite la información solicitada por el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, relacionada con OFI-LAB-540-2018 BM/hj AUTO DE LIQUIDACIÓN del Juzgado Quino de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social, en relación al juicio Ordinario Laboral 0100-2008-00559, a cargo del oficial y Notificador segundo, el cual es promovido por RODERICO ANIBAL RETANA PACHECO.

- I. Por medio de **providencia pro-sit-gj-299-2018** se solicita a la Gerencia Administrativa y Financiera de esta institución, que se manifieste en cuanto al auto de liquidación y los rubros ahí enumerados, si considera alguna variación hacer el re calculo que corresponda..
- II. Por medio de oficio OFI-SIT-GAF-103-2018 de fecha 10 de mayo 2018, siendo las diecisiete horas, se manifestó la Gerencia Administrativa y Financiera indicando que a RODERICO ANIBAL RETANA PACHECO, se le pago en concepto de Indemnización por el periodo laborado del 02 de julio de 2017 al 02 de julio 2008 la cantidad de Q20,680.84; Aguinaldo Q10384.62 y Vacaciones Q11785.33, la bonificación profesional le fue pagada en cada salario mensual devengado. Adjunta los CUR No. 68, 245 y 482.
- III. Que pasee al Ministerio de Telecomunicaciones el presente expediente y se tengo por cumplido el plazo señalado a esta Gerencia Jurídica.

Expediente con 11 folios incluidos la presente providencia

Cita de leyes: La Superintendencia de Telecomunicaciones, en virtud de lo considerado y lo que para el efecto establecen los artículos: 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 del Decreto Número 119-96 del Congreso de la Republica Ley de lo Contencioso Administrativo, Ley General de Telecomunicaciones; 1, 3 y 23 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial.

c.c/ Archivo

Lic. Victor Orellana
Asesor Jurídico

[Firma]
Lic. Mynor Rodrigo Aragón Meneses
Gerente Jurídico
Superintendencia de Telecomunicaciones

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

www.sit.gob.gt



- AUTO DE LIQUIDACIÓN -

OFI-LAB-540-2018 BM/jh
Guatemala, 10 de mayo de 2018

Licenciado

Mynor Aragón

Gerente Jurídico

Superintendencia de Telecomunicaciones
-SIT-



1510 Cancelado / 5264-2018

Atte. Lic. Victor Orellana
Asesor Jurídico

Licenciado Aragón:

Por este medio me dirijo a usted, trasladando cédula de notificación número **01088-142049786**, tramitado ante el Organismo Judicial, en referencia al Juicio Ordinario Laboral número **01100-2008-00559** del Juzgado Quinto de Trabajo y Previsión Social, promovido por **RODERICO ANIBAL RETANA PACHECO**.

Lo anterior, se traslada el auto de liquidación de fecha 19 de ABRIL de 2018, sírvase para su conocimiento y para los efectos legales, administrativos y presupuestarios correspondientes. De existir variaciones en los rubros, tendrá que hacerlo saber a esta Asesoría Legal Laboral en el tiempo **estimado de 2 horas para poder interponer recurso si en caso fuera necesario**. Adicionalmente a lo anterior, sírvase enviar el cálculo vía electrónica en formato original.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente:

Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández

Asesoría Legal Laboral
de la Unidad de
Recursos Humanos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Recibido a las 10:00 hrs
Firma: [Signature]

Fecha No.: 01000-1420-49789

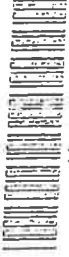
IZGADO QUINTO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL,
JATEMALA

Expediente No.: 01100-2008-00559

FIGIAL II



14-04-789



01000



01100-2008-00559



*6022130

PO PROCESO: Trabajo Ordinario Unica Instancia Trabajadores del Estado Sin Subclase

la ciudad de Guatemala, el _____ de _____ del año
3 mil dieciocho, siendo las _____ horas con _____ minutos, en:

TAVA AVENIDA QUINCE CALLE, DE LA ZONA TRECE, GUATEMALA ZONA TRECE.

fífico la(s) resolución (es) de fecha (s):

INTITES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

ECIN' /E DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

TO DE LIQUIDACION Y RESOLUCION AMBOS DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL
ECIOCHO, COPIA DE MEMORIAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA (Entidad nominadora)

r Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

ien de enterado A. L. firmó, DOY FE:

) dirección inexacta
) lugar desocupado

no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:

() no existe la dirección
() persona fuera del país

() persona a notificar falleció
() datos no concuerdan

FECHA DE ENVIO: 09/05/2018 01:13:35p.m.

edla Recepción

Impripte CATHERINE ADESCA TELLEZ

CONSTA DE 3 FOLIOS

Fecha Impresión: 09/05/2018 - 8:35



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 108-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **La Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.328,034.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018 **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas - CGC-para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

